

De: Sección Sindical del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

A: Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública  
C/ Alcalá, 45

Madrid, 1 de septiembre de 2010

Desde esta Sección Sindical queremos exponer varias incidencias que hemos detectado en diversas dependencias municipales dependientes del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública desde que a finales del pasado mes de julio se suprimiera en algunos edificios municipales el servicio (de 24 horas en algunos casos) de vigilancia privada que hasta entonces existía en los mismos.

Al suprimir la vigilancia privada, en algunos casos son los POSI actualmente a los que se ha recurrido para abrir y cerrar las dependencias y permanecer en la entrada de las mismas para informar a los ciudadanos que vienen a realizar gestiones administrativas, el problema surgirá cuando de entre esos ciudadanos alguno se ponga agresivo y se enfrente al personal municipal o alguien “con malas intenciones” acceda al edificio y no haya ninguna figura disuasoria (como Policía Municipal o Vigilantes de Seguridad), con el consiguiente riesgo para los que allí prestan sus servicios (es el caso del Servicio del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en la calle Noblejas, 1).

Asimismo hemos observado la falta de personal de seguridad en el aparcamiento del edificio de la calle Alcalá, 45 (personal que ha habido hasta el pasado mes de julio), ocupando el puesto actualmente, en horario de 8 a 10 horas en la mañana, y de 14 a 15,30 horas en la tarde uno de los POSI que se encuentra habitualmente en el Control a la entrada del edificio, ¿qué pasará cuándo alguien con un vehículo no autorizado y con intención de “hacer daño” acceda al mismo?

Igualmente en la Dirección General de Estadística (calle Goya, 24) han suprimido el servicio de vigilancia que se encontraba en el acceso al edificio.

La consecuencia última de todo esto es la inseguridad de los trabajadores así como de aquellos ciudadanos que acuden a la Administración municipal a realizar gestiones, siendo deber de la institución municipal a la que representa velar por la seguridad e integridad de ambos.

Atentamente,

*El Secretario General de la Sección Sindical  
del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública*

Fdo.: Eladio Infante Vadillo

C/ Acanto 22, planta 14.  
28045 Madrid  
Tel.: 91 467 41 79  
Fax.: 91 468 71 68  
[ccoo@municipal.es](mailto:ccoo@municipal.es)  
[www.ccooytomadrid.es](http://www.ccooytomadrid.es)